



SEGUIMIENTO LEY 1712 DE 2014 “LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN”

Objetivo: Verificar el cumplimiento por parte del Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas, de acuerdo con el objeto y los principios de transparencia y acceso a la información pública consagrados en la Ley 1712 de 2014 y su Decreto reglamentario 103 del 2015.

Alcance del Seguimiento: Verificación de la publicación de la información descrita en los requisitos de la Matriz de Cumplimiento Transparencia y Acceso a la Información. El presente informe presenta evaluación con corte a 05 de mayo de 2022.

Normatividad:

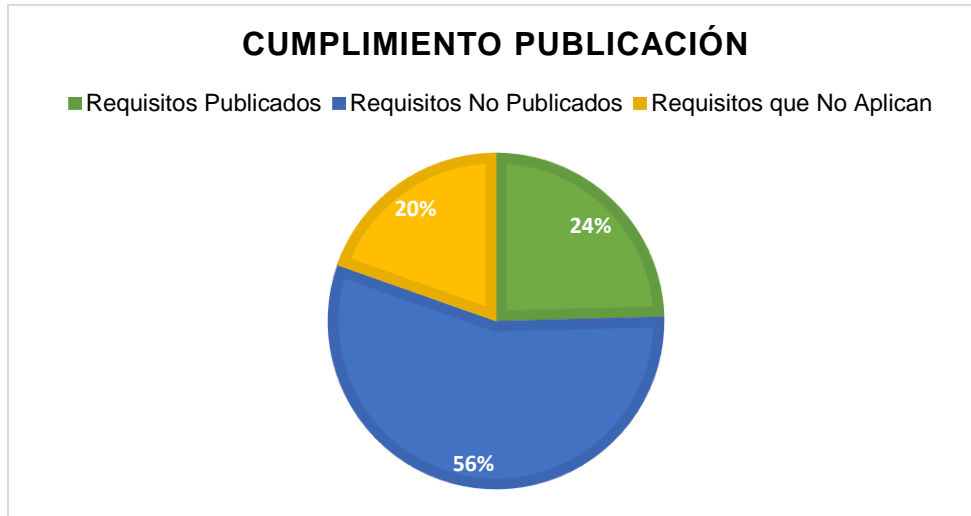
Constitución Política de Colombia
Ley 951 de 2005
Ley 1474 de 2011
Ley 1712 de 2014
Decreto 103 de 2015
Decreto 1081 de 2015
Resolución 1519 de 2020
Decreto 612 de 2022

Metodología

Al realizar la verificación, se utilizó la técnica de observación la cual consiste en cerciorarse en ciertos hechos y circunstancias relacionadas con las acciones y actividades presentadas en la Matriz de Autodiagnóstico establecida por la Procuraduría General de la Nación, donde se establecen los requisitos, que de acuerdo a la Ley deben publicar las entidades del estado en página web. Se verificaron los accesos a la información y se dejó como evidencia el link de acceso de la página del CDAC a cada requisito. Lo evidenciado y observado, queda soportado en el presente informe, así como las recomendaciones generales.

Resultados al seguimiento a la Matriz de Cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la información.

La matriz de cumplimiento contiene doscientos 240 requisitos contenidos en tres categorías, de los cuales 59 se encuentran debidamente publicados, 134 requisitos no están publicados en la página web y 47 que no aplican a la entidad.



De acuerdo a la gráfica anterior se evidencia que el CDAC solo cumple con la publicación del 30% de los requisitos establecidos.

A continuación, se relacionan los requisitos y su respectiva calificación de cumplimiento:

ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD

Total de Requisitos: 9

Cumplimiento: 7 requisitos

No cumplimiento: 2 requisitos

ANEXO TÉCNICO 2. ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO

Total Requisitos: 18 requisitos

Cumplimiento: 9 requisitos

No cumplimiento: 9 requisitos

ITEMS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Total requisitos: 186

Cumplimiento: 31 requisitos

No cumplimiento: 109 requisitos

N/A: 46 requisitos

ITEMS DEL MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

Total requisitos: 23

Cumplimiento: 11 requisitos

No cumplimiento: 12 requisitos



SECCIÓN NOTICIAS

Total requisitos: 1

Cumplimiento: 1 requisito

ANEXO TÉCNICO 3. CONDICIONES MÍNIMAS TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL

Total requisitos: 3

Cumplimiento: 0

No cumplimiento: 2

N/A: 1

Conclusiones y/o Recomendaciones

- Se pudo verificar que el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS, no está cumpliendo con los principios de publicidad de la información de acuerdo con las disposiciones generales de la Ley 1712 de 2014.
- Con el propósito de que el CDAC cumpla plenamente con lo dispuesto en la Ley se recomienda publicar, actualizar y mejorar la información en la página web.

Anexos: Matriz de Cumplimiento ITA

Elaborado por:

PGC Planeación, Gestión y Control S.A.S

Asesor Externo

Mayo 10 de 2022